



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLERES DE FONTANERÍA Y OPERATIVIDAD DEL DISTRITO DE RIEGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAR LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA DEL DSITRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA ASOCHITARRÁN, PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA DE CHITARRÁN DEL MUNICIPIO DE FUNES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

Se realiza la cordial invitación a todas las personas interesadas en participar de los términos de referencia para la contratación de talleres para fontanería y operatividad de sistemas de riego.

TALLERES	PERFIL PROFESIONAL	Nº TALLERES	SEDE O LUGAR DE TRABAJO
Fontanería y operatividad del sistema de riego	Profesional o Técnico en fontanería	6	Departamento de Nariño municipio de Funes

Las personas interesadas en esta convocatoria deben enviar su propuesta y hoja de vida debidamente diligenciada y firmada en formato PDF, a la siguiente dirección de correo electrónico asochitarran1@gmail.com de la Asociación ASOCHITARRÁN, Funes Nariño, con copia a los correos utt.pasto@adr.gov.co de la UTT10 ADR, y al correo heidysalcedoalava1@un.org indicando el nombre de los talleres al cual están aplicando, nombre completo y una breve presentación personal.

Fecha de apertura: 25 de enero de 2024 **Hora de apertura:** 8 am

Fecha de cierre: 2 de febrero de 2024 **Hora de cierre:** 4:00 pm

Únicamente se contactarán para los procesos de selección aquellas propuestas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia (Ver Anexo). Los términos de referencia se podrán bajar de la página web <https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-10/>

Atentamente

TITO OLIMPO GUERRERO FUEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANTECEDENTES.

El presente proyecto es cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, mediante resolución 801 de 2022, orientado a rehabilitar y mantener en óptimo funcionamiento el Distrito de Riego de pequeña escala ASOCHITARRAN de propiedad de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala de Chitarran, con el objetivo de suministrar el servicio de agua para riego a 212 predios, pertenecientes a 170 beneficiarios de los corregimientos de Chitarran y Chapal del municipio de Funes.

El Distrito de Riego beneficiará los procesos de producción de productos agrícolas como la cebolla, con lo cual se espera mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias beneficiarias.

Este es un proyecto estratégico nacional, enmarcado en la regionalización de recursos definida en el Acuerdo No. 005 de 2019 así: Proyectos Estratégicos Nacionales: son las iniciativas de corto, mediano y largo plazo priorizadas por el Gobierno Nacional, que articulan el concurso de actores públicos y privados, que tienen un impacto en el desarrollo agropecuario y rural del país y coadyuvan a su crecimiento económico y social.

En el marco de este convenio, se suscribió el Memorando de Acuerdo – 431 de 2023 suscrito, entre La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala de Chitarran - ASOCHITARRÁN cuyo objeto es *Promover el Desarrollo Alternativo a través de **ASO-CHITARRAN** para el fortalecimiento de las familias beneficiarias del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, ubicadas en el municipio de Funes, en el departamento de Nariño, a través de la asistencia técnica, productiva y ambiental, la rehabilitación a todo costo de la red de conducción de agua del distrito de riego de **ASO-CHITARRAN** y la adquisición de bienes, materiales y herramientas, para el fortalecimiento de las capacidades operativas del sistema, productivas, técnicas, asociativas y empresariales de las poblaciones rurales, hacia el desarrollo de agro negocios rentables y competitivos.*

Es obligación de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala de Chitarran - ASOCHITARRÁN, contratar al personal idóneo para la ejecución del proyecto, por el término de duración de la actividad, tal como se indica a continuación: Contratar con el proponente que presente la mejor propuesta o que de acuerdo con las cotizaciones realizadas sea la mejor opción para realizar la capacitación y apoyo técnico en informática y contabilidad para la junta administradora del distrito de riego de ASOCHITARRÁN, establecidos en los presentes términos de referencia



TERMINOS DE REFERENCIA

TALLERES: Fontanería y operatividad para los operarios del distrito de riego

PERFIL: Técnico en fontanería

N° TALLERES: Seis (6): dos (2) talleres mensuales

LUGAR: corregimientos de Chitarrán y Chapal y la vereda La Mesa municipio de Funes departamento de Nariño

VALOR DEL CONTRATO: Seis millones de pesos (\$6.000.000)

N°	Taller	Perfil	Perfil – Requisitos mínimos
1	Fontanería y operatividad para los operarios del distrito de riego	Profesional o Técnico en fontanería	Experiencia mínima de dos (2) años como fontanero en operación y mantenimiento de distritos de riego. Experiencia mínima certificada de dos (2) años en trabajo con comunidades rurales. Experiencia en fortalecimiento de organizaciones de pequeños productores

ACTIVIDADES

1. Elaborar el plan de talleres de capacitación en manejo técnico, ambiental, sanitario, operación y mantenimiento del distrito de riego con el correspondiente cronograma y socializarlo con la Junta de ASOCHITARRAN para la aprobación respectiva.
2. Desarrollar los talleres de capacitación con la asociación en las veredas de Chapal, Chitarrán y La Mesa en el municipio de Funes departamento de Nariño.
3. Elaborar el documento manual de manejo técnico, sanitario, operación y mantenimiento del Distrito de Riego de ASOCHITARRÁN junto con los protocolos, formatos, modelos de registros y diagramas de flujo necesarios para las actividades operativas y administrativas.
4. Elaborar el documento Plan de Acción Ambiental del Distrito de Riego de ASOCHITARRÁN



-
5. Llevar el registro de los talleres y la asistencia a los mismos.
 6. Asegurar la calidad de los talleres, así como el cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el cumplimiento de los talleres.
 7. Elaborar informes del desarrollo de los talleres realizados en los tiempos aprobados en el cronograma y presentarlos al Comité Técnico Local para la aprobación correspondiente.

PRODUCTOS

1. Documento manual de manejo técnico, sanitario, operación y mantenimiento del Distrito de Riego de ASOCHITARRÁN junto con los protocolos, formatos, modelos de registros y diagramas de flujo necesarios para las actividades operativas y administrativas
2. Documento Plan de Acción Ambiental del Distrito de Riego de ASOCHITARRÁN
3. Seis (6) informes de los talleres realizados (uno por cada taller)

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las personas interesadas en esta convocatoria deben enviar: la propuesta técnica y económica detallada de los talleres a realizar; la hoja de vida actualizada, diligenciada y firmada por el proponente, en formato PDF y con los respectivos soportes de estudios y de experiencia solicitada, a la siguiente dirección de correo electrónico: asochitarran1@gmail.com de la Asociación ASOCHITARRÁN, Funes Nariño; con copia a los correos utt.pasto@adr.gov.co de la UTT10 ADR, y al correo heidysalcedoalava1@un.org, indicando el nombre de los talleres al cual están aplicando, nombre completo y una breve presentación personal.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

Informes: El/la contratista deberá entregar un informe por cada taller realizado en el formato definido por la asociación ASOCHITARRÁN que dé cuenta de los avances y logros obtenidos con la realización de cada taller. El informe debe adjuntar evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y actas que validen el cumplimiento de la jornada realizada.

Término de vigencia del contrato: El término de vigencia iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Se deberá realizar, máximo dos talleres por mes.



Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será en los corregimientos de Chitarrán y Chapal y la vereda La Mesa municipio de Funes departamento de Nariño

Supervisión. Con el objeto de verificar el cumplimiento del contrato, la supervisión será ejercida por la asociación ASOCHITARRÁN

Criterios de evaluación: Se asignará la contratación al candidato que cumpla con los requisitos solicitados por la convocatoria y después de haber llevado a cabo, la evaluación de la hoja de vida, propuesta técnica y económica.

- Se debe tener en cuenta que las certificaciones serán aceptadas con documentos soporte que permitirán realizar la validación de la formación profesional de los postulantes en donde se incluya nombre y lugar de la institución que la expide, fecha y aprobación del certificado.
- Se debe tener en cuenta que las experiencias laborales presentadas deben contener nombre de la empresa contratante, ciudad, cargo, periodo de empleo, firma y cedula de quien firma el documento.
- Todos los soportes presentados deberán estar legibles y debidamente firmados

Criterios de desempate: Los criterios de desempate son los siguientes.

En caso de empate, se escogerá el oferente que allegó su propuesta con mayor anticipación. De persistir el empate se utilizará cualquier método aleatorio

La experiencia mínima y/o aquella que otorga evaluación, sólo se podrá acreditar a través de certificaciones y/o contratos, en consecuencia, las mismas deberán contener la información necesaria que permita al Comité evaluar el tiempo, objeto, experiencia y funciones desempeñadas.

Los documentos adicionales que deben adjuntar los proponentes son:

- Copia de la libreta militar, siempre que el proponente sea hombre menor de 50 años.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Judiciales
- Antecedentes de medidas correctivas



Causales de rechazo: la asociación ASOCHITARRÁN rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se identifique documentación poco legible.
- Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
- Cuando la asociación ASOCHITARRÁN encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
- Cuando la asociación ASOCHITARRÁN identifique falsedad en la documentación presentada.

Inquietudes

Todo tipo de preguntas, dudas, inquietudes y/o consultas podrán ser dirigidas al siguiente correo electrónico asochitarran1@gmail.com, con copia a los correos utt.pasto@adr.gov.co; heidy.salcedoalava1@un.org.

Las inquietudes u observaciones a los términos de referencia serán recibidas hasta el día 29 de enero de 2024 a las 4 pm y serán respondidas hasta 1 de febrero de 2024.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Fecha de apertura del proceso	25 de enero de 2024 Hora de apertura: 8 am
Fecha de cierre	Fecha de cierre: 2 de febrero de 2024 Hora de cierre: 4:00 pm
Link de los términos de referencia	https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-10/
Correos para enviar las hojas de vida	Las personas interesadas en esta vacante deben enviar su hoja de vida debidamente diligenciada y firmada en formato PDF, a la siguiente dirección de correo electrónico asochitarran1@gmail.com con copia a los correos utt.pasto@adr.gov.co de la UTT10 ADR, y al correo heidy.salcedoalava1@un.org , indicando el nombre de la convocatoria.
Fecha para preguntas y aclaraciones	Hasta el 29 de enero de 2024 a las 4:00 pm Todo tipo de preguntas, dudas, inquietudes y/o consultas podrán ser dirigidas al siguiente correo



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA

CHITARRAN

ASO-CHITATARRAN

NIT 900269403-5

	electrónico asochitarran1@gmail.com , con copia a los correos utt.pasto@adr.gov.co ; heidy.salcedoalava1@un.org
Fecha para respuestas a las preguntas y aclaraciones	Hasta el 1 de febrero de 2024
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepción	Hora: 4:30 pm Fecha: 2 de febrero de 2024 Lugar: Virtual

Atentamente

**TITO OLIMPO GUERRERO FUEL
REPRESENTANTE LEGAL**